



S. M. de Tucumán, 20 de mayo de 2014

Resol. 2-143-2014

EXPTE. Nº 75.365 -2014

Visto:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras debe designar en su primera Sesión Ordinaria a un Vice-Decano Subrogante, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 50º, Punto III, del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que se deben constituir las Comisiones de dicho Cuerpo y fijar el día y el horario de las sesiones.

Que resulta necesario conceder la licencia solicitada por el Consejero Sergio Robín en su cargo por el Estamento de los Docentes Asociados y Adjuntos, como asimismo debe asumir la Consejera Suplente a efectos de la cobertura de dicho cargo.

Por último existiendo Actas anteriores pendientes de aprobación corresponde su entrega a los Sres. Consejeros a efectos de ser consideradas en la próxima Sesión Ordinaria.

Por Ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE

Art.1º.-Convocar a los Sres. Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras a **Sesión ordinaria** el día **22 de mayo de 2014**, a **hs. 8,30** a efectos de:

- 1.- Conceder licencia al Prof. Sergio Robín, Consejero por el Estamento de los Docentes Asociados y Adjuntos y tomar Juramento a la Consejera Suplente, Lic. Julia Saldaño;
- 2.- Designar a un Vice-Decano Subrogante;



- 3.- Constituir las Comisiones de Enseñanza y Disciplina, Interpretación y Reglamento y de Hacienda;
- 4.- Determinar el día y el Horario de las sesiones;
- 5.-Entrega de Actas de Consejo Directivo de fechas 5-12-2013 (Ordinaria), 27-02-2014 (Extraordinaria), 6-03, 20-03 y 3-04-2014 (Ordinarias).

Art. 2°.- Comuníquese.